REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORENCIA

ACTA DE POSESION COMO ALCALDE MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA

En Florencia (Cauca) a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), compareció ante este despacho judicial el señor **ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.358.311, con el fin de tomar posesión como Alcalde Municipal de Florencia, Cauca, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027). En tal virtud de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, en concordancia con los artículos 22 y 135 de la Constitución Política, se le recibe el juramento de la siguiente manera: "Jura usted a Dios y promete al pueblo, cumplir bien y fielmente la constitución y las leyes" a lo cual el posesionado respondió "Si juro". Acto seguido se le manifestó: "Si así lo hiciere Dios y la patria se lo premien y si no Dios y ella os lo demanden".

El posesionado exhibió los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del interesado.
- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, y la de su cónyuge.
- Certificado consulta de antecedentes judiciales de validez nacional, en donde certifica no tener antecedentes judiciales o de policía pendientes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del 24 de diciembre de 2023.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del 24 de diciembre de 2023.
- Certificado de afiliación a salud expedido por SANITAS EPS.
- Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con sede en Florencia, Cauca, por medio de la cual se lo acredita como alcalde electo para el periodo comprendido 2024-2027.

- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la ESAP.
- Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
- Hoja de vida SIGEP
- Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
- Certificado médico de aptitud física y mental.
- Certificado de situación militar, Libreta N° 76358311.
- Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM.

La presente surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En este estado de la diligencia y no siendo otro el objeto de la misma, se da por terminada y se firma una vez leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JUEZ FLORENCIA - CAUCA

DIEGO ALEXANDER CORDOBA CORDOBA

El Posesionado,

ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO